

EXP-UNC: 0049594/2017

Córdoba, **05 MAR 2018**

**VISTO** que por Resolución del HCD N° 1257/2017, se designó por concurso a los Méd. Sergio Daniel ARSELAN y Méd. Fernando Oscar RIERA, ambos en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la 2° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas;

**CONSIDERANDO:**

Que los Méd. Sergio Daniel ARSELAN y Méd. Fernando Oscar RIERA, presentaron su renuncia (EXP-UNC:0043187/2017 y EXP-UNC:0045032/2017 respectivamente) a dichos cargos obtenidos por concurso y que por Resoluciones Decanales N° 2835/2017 y N° 2980/2017 se aceptaron dichas renuncias a partir del 01/10/2017 y 01/09/2017 respectivamente;

Que el Asesor Letrado, a fojas 6 y vta., informa: "... según las disposiciones al haber quedado dos vacantes ... en los cargos de Prof. Asistente de la Cátedra de Clínica Infectológica, se podrá designar por concurso a los aspirantes que hayan sido ubicados seguidamente en el orden de merito, siempre que entre el periodo de finalización del concurso y la vacancia del cargo no supere los 6 (seis) meses hábiles y que el puntaje obtenido en el orden de merito no sea inferior al 50% respecto al primero. Art.: 19 reglamento régimen de concurso Prof. Asistente RHCD 50/05.

Verificado que la designación fehaciente de los profesores que ganaron el concurso tiene fecha 07/08/2017 es que estaría en condiciones de designar por concurso a los docentes que siguen en el orden de merito ...."

Que la Méd. Graciela CICCARELLI presentó por nota su renuncia (fs. 13) a dicho cargo obtenido por concurso;

Que la RHCD N° 50/2005 en su Artículo 19° establece que "El orden de méritos resultante de los concursos, tendrá validez por el término de seis (6) meses. Cuando él o los aspirantes ubicados en los primeros lugares del orden de mérito no asuman en el cargo designado por diferentes razones, siempre que la vacancia del cargo no supere los seis (6) meses, y que el puntaje obtenido en el respectivo orden de mérito no sea inferior al cincuenta por ciento (50%) respecto del primero.";

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta rigurosamente, el orden de mérito emitido por el Tribunal en Dictamen del concurso antes mencionado;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 18) que fue aprobado por el H.C.D en sesión del día 01 del mes marzo de 2018;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°: Designar por concurso**, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal y a lo expresado en el CONSIDERANDO, al siguiente personal docente en el cargo de **Profesor Asistente con dedicación simple**, en la **2° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas** de la Facultad de Ciencias Médicas, **desde el 01/04/2018** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares:

- Méd. Fanny Noelia COHEN EPSTEIN (Leg. 43142), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

////////////////////

  
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**63**

1

- Méd. Luis Ramón ALLENDE (Leg. 41397), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**

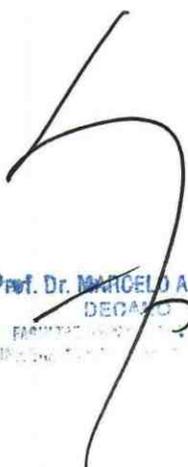
ARTÍCULO 2º: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y notificar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Dr. MARCELO A. YORIO  
DECANO  
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**  
MAY.MFC.jf

63